

La posibilidad del 28.7

Douglas Jatem Villa

A la fecha no he logrado comprender plenamente el proceso electoral del 28 de julio, cuál es su objetivo, qué se propone lograr el chavercismo, qué se propone lograr nuestra oposición. Por qué la oposición aceptó, o se resignó, a ese desenlace?. Realmente cabe preguntar qué papel jugaría Edmundo González, siendo simplemente un ciudadano sin algún poder presidencial.

Si él, es el elegido el 28, pero debiendo esperar hasta el 5 de enero para poder ejercer. Quizás alguien pudiera decir que esos días se podrían utilizar para realizar más de las interminables e improductivas negociaciones, pero, sin negar a prior un esfuerzo que pudiera generar un “diálogo fructífero”, no se aprecia algo que pudiera significar y justificar más de ese estéril ejercicio. Es difícil esperar algo que haga creíble un posible cambio de actitud del gobierno, como para admitir un “milagroso” cambio de posición gubernamental que posibilite un acuerdo.

Se podrá descartar toda negativa del gobierno a aceptar la derrota electoral por parte del gobierno?. Por otro lado, se puede descartar la Presidencia Interina de Guaidó, y en general enfocar similarmente los resultados más y menos significativos derivados de eventos pasados

En principio se esperarían comportamientos normales propios de personas cercanas al bien sobre el mal, pero también otras más cerca de la confrontación, del conflicto. Se aprecia que probablemente una mayoría de los venezolanos tenemos una buena apreciación respecto de nuestra naturaleza. Quizás el papel protagónico de Venezuela durante los años de la independencia, y en los años posteriores a 1958, han contribuido a sembrar esta imagen. En todo caso, se debe impedir cualquier enfoque calificable de “optimismo infundado”, al igual que otro correspondiente a un “pesimismo enfermizo”.

Se habla mucho de la necesidad de entendimientos que significan garantías para las partes, pero de nuevo aparece la clase de personas involucradas. Se reclama que la justicia no puede ser apartada, que su legitimidad no debe eliminarse, y ello dificulta las garantías para determinadas personas. No es igual el caso de un funcionario que con base en sus atribuciones se apropia indebidamente de dos millones de dólares, que otro que con o sin base en sus atribuciones es culpable de torturas que

terminaron con la vida de una persona.

Un comentario aparte nos pone frente al caso de la autonomía catalana en España, caso en el cual se pueden encontrar hasta tres posiciones al respecto. Se recalca que no se niega la garantía producto de un entendimiento legítimo, muy difícil, pero no imposible. Se descarta la absolución a priori y la venganza. No se debe pretender manejar este asunto en silencio, en secreto, dado que la realidad se impone porque se conoce, se conocen las diversas situaciones que se han registrado.

En fin, se trata de una materia muy compleja, no muy frecuente, la cual exige un tratamiento correcto, el cual puede llegar a aplicar una especie de sistema de justicia especial, el llamado transicional, o uno producto de una experiencia previa en algún momento y lugar en la historia

Finalmente existen las encuestas las cuales sirven para informar acerca de las probabilidades y posibilidades en materia de resultados, y por ende administradas con respeto y responsabilidad pueden ayudar, pero también pueden perjudicar cuando generan informaciones infundadas. En nuestro caso, la situación mostrada por Venezuela durante los últimos 25 años ha revelado unas condiciones de vida realmente trágicas, pero por otro lado el espíritu de lucha a favor de la recuperación del país está realmente presente, incluyendo las impresionantes manifestaciones públicas que han suministrado información acerca del muy importante respaldo que registran Edmundo González y María Corina Machado

Más allá del apoyo que aquí se ha dado a la opción opositora, se puede concluir señalando la posibilidad de: a) un desenlace pacífico aceptado por las partes; b) un desenlace conflictivo negado por alguna, o ambas, partes; c) desenlace indefinido que pudiera originar una situación como la planteada para el 28.7; y d) otros. Se agrega que las probabilidades de ocurrencia de alguno de estos escenarios serían determinadas por el comportamiento de los varios factores que están actuando al respecto.